



**NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2020.**

Siendo las nueve horas y diez minutos del día tres de enero de dos mil veinte.  
Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

**1º.-** Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2019, con la siguiente enmienda respecto al borrador de la misma: Punto 3.1.1 apartado cuarto, donde dice “a la mercantil D. XIA XIAOXIONG” debe decir “a la mercantil representada por D. XIA XIAOXIONG”

**2º.- ÁREA DE HACIENDA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**2.1.- TESORERÍA.**

**ÚNICO.-** Teniendo en cuenta el Informe de Tesorería de fecha 20 de diciembre de 2019, la Junta de Gobierno Local toma conocimiento del cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y sus Organismos Autónomos correspondientes al mes de noviembre del ejercicio 2019.

En base a los cálculos precedentes, el periodo medio de pago global es de **29,44 días** que detallado por Ayuntamiento y Organismos Autónomos quedaría como sigue:



Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
Cuenca	22,77	24,49	23,54
Gerencia Municipal Urbanismo	0	28,11	28,11
Inst. M. Deportes (IMDECU)	15,52	36,11	19,38
P. M. Prom. Econ., Form. y Empleo	0	3,11	3,11
E.P AGUAS DE CUENCA SL	60,00	45,88	52,45
F. CUENCA 2016	0	0	0
F. EDUCATIVA Y CULTURAL LUCAS AGUIRRE – LUISA NATALIO	0	0	0
F. PUBLICA CULTURA CIUDAD DE CUENCA	41,00	41,00	41,00

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.

HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D46421B1D379E36D0D5A5EC74  
FECHA DE FIRMA: 07/01/2020  
7EE0E390B64B197B1AB02F06EE57756ADB8A8FF8D

PLUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL CONCEJALA

NOMBRE: MELLERO JUAN MANUEL PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C214CB07F604CED144A7





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



### **3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y MANTENIMIENTO URBANO.**

#### **3.1.- OBRAS.**

**3.1.1.- PRIMERO.-** Aprobar el proyecto técnico de las obras denominadas “Renovación redes y mejora de la eficiencia del ciclo hidráulico en Mohorte y Villanueva de los Escuderos” (Obra nº 425 del P.O.S. 2019), con un presupuesto de ejecución por contrata de 24.000,00 euros; redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Daniel Valverde Moreno, perteneciente a la entidad “Trébol 5 Servicios de Ingeniería y Arquitectura, S.L.” adjudicataria de la ejecución de estos trabajos.

**SEGUNDO.-** Exponer al público el proyecto por plazo reglamentario, y demás trámites que procedan.

**3.1.2.- PRIMERO.-** Aprobar el proyecto técnico de las obras denominadas “Acondicionamiento de pavimentación de calles en Cólliga, Colliguilla, Nohales, Valdecabras, renovación red de abastecimiento y acondicionamiento de pavimentación en La Melgosa, y acondicionamiento del camino del cementerio 2ª fase en Tondos” (Obra nº 426 del P.O.S. 2019), con un presupuesto de ejecución por contrata de 96.000,00 euros; redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Fernando Fraile Castaño, perteneciente a la entidad “C.G. Procal, S.L.” adjudicataria de la ejecución de estos trabajos.

**SEGUNDO.-** Exponer al público el proyecto por plazo reglamentario, y demás trámites que procedan.

### **4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y FESTEJOS**

#### **4.1.- FESTEJOS.**

**4.1.1.- PRIMERO.-** Exclusiones: Ninguna.

**SEGUNDO.-** Características y ventajas de la propuesta seleccionada: Única oferta presentada y cumple con los requisitos de la convocatoria.

**TERCERO.-** Adjudicar el LOTE 1 (3 carrozas reales) de la licitación convocada para la contratación del “Alquiler de carrozas para la cabalgata de Reyes Magos 2020”, en favor de la Sociedad Mercantil “Todoelshow, S.L.”, en la cantidad de 14.400,00 euros, a la que corresponde por IVA 3.024,00 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 17.424,00 euros.

**CUARTO.- FORMALIZACIÓN:** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**QUINTO.-** La garantía definitiva de importe 720,00 euros, deberá constituirse mediante detracción del importe de adjudicación, hasta completar su cuantía, del primer o siguientes abonos que el Ayuntamiento realice a favor del contratista por razón de éste contrato, en base a la autorización presentada por la adjudicataria.

**4.1.2.- PRIMERO.-** Exclusiones: Ninguna.

**SEGUNDO.-** Características y ventajas de la propuesta seleccionada: Única oferta presentada y cumple con los requisitos de la convocatoria.

**TERCERO.-** Adjudicar el LOTE 2 (1 carroza Portal Belén) de la licitación convocada para la contratación del “Alquiler de carrozas para la cabalgata de Reyes Magos 2020”, en favor de la Sociedad Mercantil “Todoelshow, S.L.”, en la cantidad de 3.000,00 euros, a la que corresponde por IVA 630,00 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 3.630,00 euros.

**CUARTO.- FORMALIZACIÓN:** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

FECHA DEL CERTIFICADO: HASH DEL CERTIFICADO: FEE810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
FEED0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8A8FF8D  
FECHA DE FIRMA: 07/01/2020  
07/01/2020

PLIEGO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL

NOMBRE: MELERO JUAN MANUEL  
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC214CB07F604CED144A7





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



**QUINTO.-** La garantía definitiva de importe 150,00 euros, deberá constituirse mediante detracción del importe de adjudicación, hasta completar su cuantía, del primer o siguientes abonos que el Ayuntamiento realice a favor del contratista por razón de éste contrato, en base a la autorización presentada por la adjudicataria.

**4.1.3.- PRIMERO.-** Exclusiones: Ninguna.

**SEGUNDO.-** Características y ventajas de la propuesta seleccionada: Única oferta presentada y cumple con los requisitos de la convocatoria.

**TERCERO.-** Adjudicar el LOTE 3 (7 carrozas navideñas) de la licitación convocada para la contratación del “Alquiler de carrozas para la cabalgata de Reyes Magos 2020”, en favor de la Sociedad Mercantil “Carrozas Sánchez, S.L.”, en la cantidad de 14.560,00 euros, a la que corresponde por IVA 3.057,60 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 17.617,60 euros.

**CUARTO.- FORMALIZACIÓN:** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**QUINTO.-** La garantía definitiva de importe 728,00 euros, deberá constituirse mediante detracción del importe de adjudicación, hasta completar su cuantía, del primer o siguientes abonos que el Ayuntamiento realice a favor del contratista por razón de éste contrato, en base a la autorización presentada por la adjudicataria.

## 4.2.- SERVICIOS PÚBLICOS

**ÚNICO.- PRIMERO.-** Aprobar el proyecto técnico de las obras denominadas “Instalación eléctrica de b.t. suministro-1 (fase 2) para Estadio Municipal de La Fuensanta”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 184.000 euros; redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Roberto Romero Valenciano.

**SEGUNDO.-** Que se exponga al público el proyecto por plazo reglamentario, y demás trámites que procedan.

## 5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

### 5.1.- PERSONAL.

**ÚNICO.- PRIMERO.-** Contratar a Dña. Patricia Romeral Alonso con DNI 612353W con la categoría de profesora de guitarra en la Escuela Municipal de Música “Ismael Martínez Marín” como personal laboral interina, a jornada completa, para sustituir durante el permiso por paternidad de Saúl Contreras Arias, con efectos desde la fecha de 8 de enero de 2020 y con las retribuciones que correspondan a su categoría.

**SEGUNDO.-** Que se notifique dicho acuerdo a los interesados, así como a los representantes sindicales.

### 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

HASH DEL CERTIFICADO:  
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
7EE0E390B64B197B1AB02F06EE57756ADBA8FF8D

FECHA DE FIRMA:  
07/01/2020

07/01/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
CONCEJALA

NOMBRE:  
MELLERO JUAN MANUEL  
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C214CB07F604CED144A7

